

318880



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por D I E Z años

en España, a favor de la Firma FABRILMALLA, S.A., de nacionalidad española, residente en Salvador Murt, s/n-I G U A L A - D A - BARCELONA-, cuya patente se refiere a:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS DE PRESION".-

-- - - - -

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

• - - - - - •

El invento se relaciona en general con la fabricación de tejidos de presión y más en particular hace referencia a la fabricación de cintas, o trenzas elásticas, y tiene como objetivo primordial el proporcionar un tejido de presión en forma de bandas que resulta muy adecuado para la confección de prendas tipo faja, en sus diversas manifestaciones.

5.-

Un objeto mas del invento es el de crear, y esto a título de nuevo resultado industrial, un tejido de presión - preferentemente en forma de cinta, trenza ó tira elástica, cuyo tejido ofrece la especial característica de permanecer siempre rígido y plano sobre la superficie del cuerpo

10.-

319880



del usuario.

5.- Otro objeto más del invento es el de proporcionar un tejido de presión conforme se indica, en el cual no existe la posibilidad de que se produzcan arrugas o dobleces por su centro, como sucede actualmente en todas las cintas elásticas aplicadas a bragas y fajas de señora y en los slip-fajas para caballeros conocidos en el mercado nacional.

10.- Otro objeto más del invento es el de proporcionar un tejido de presión en forma de cintas o tiras que entre otras ofrece la importante característica de realizar una presión-uniforme por todas sus partes y en su extensión total.

15.- Otro objeto más de la invención es el de proporcionar un tejido de presión, con preferencia en forma de cintas o bandas elásticas que debido a sus peculiares características puede ser tejida en cualquier máquina de tipo "Raschel" ó bien en cualquier telar con o sin lanzadera o con ancora.

20.- Otro objeto más del invento es el de crear una cinta elástica de las características y con preferencia para los fines comentados, cuya cinta puede resultar trenzada con rayas más o menos anchas o bien formando un tejido urdido-totalmente compacto.

25.- Otros objetos que se relacionan con los beneficios y con la economía que del invento proporciona, se irán poniendo de manifiesto mas adelante.

Esta exposición sirve únicamente como base para proporcionar una idea del invento, sugiere una posible forma de lle

- 3 - 319880



varlo a la practica, sin embargo la invención no queda rigurosamente limitada a los detalles que aquí quedan expuestos, ya que durante la practica del mismo podrán introducirse variaciones de detalle, por ello esta memoria debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo más bién que desde un punto de vista restrictivo.

5.- En una forma preferida de ejecutar el invento, se realiza la trama del tejido, por ejemplo para formar una cinta o banda, a partir de un hilo monofilamento de nylon ó fibra sintética, con torsión suave, recubriendo un hilo de goma natural o sintética, tipo "Lycra".

10.- Los bordes de la cinta se ejecutan mediante trenzado, en una anchura del órden de tres a cuatro milímetros, utilizando un hilo sintético texturado, por ejemplo del tipo conocido comercialmente como "Helanka", "High Bulk" u otro similar que tiene la propiedad de rematar o pulir dichos bordes a la vez que cubre los dobleces del hilo monofilamento de la trama, evitando así la formación una especie de cepillo que haría inadecuada la cinta o trenza formada, para el empleo a que normalmente se destina, ya que de incorporarla en prendas interiores pincharía la piel del usuario.

15.- Una trenza ó cinta, de tejido de presión, así fabricada, nunca se habia dado a conocer en el mercado Español, sin embargo es muy deseable desde el punto de vista de su empleo por cuanto que practicamente resulta inarrugable y porque ofrece una absoluta uniformidad de presión en todas sus partes y en toda su extensión.

20.-

25.-



Esencialmente estas son las características más destacadas del objeto que constituye el invento, en el cual, es evidente que podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto que constituye el invento.

5.-

Convenientemente descrita la naturaleza de la invención, como asimismo la forma de llevarla a la práctica para convertirla en una realidad industrializable se declaran como no conocido ni practicado en España, el contenido de las siguientes:

10.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.-"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS DE PRESION", de acuerdo con el cual se constituye la trama del tejido mediante un hilo monofilamento, obtenido a partir de fibras sintéticas, en torsión suave.

15.-

2ª.-"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS DE PRESION", caracterizado por el hecho de formar la trama con un hilo monofilamento de fibra sintética, según reivindicación 1ª con el cual se cubre un hilo elástico de goma natural y/o sintético.

20.-

3ª.-"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS DE PRESION", según reivindicación 1ª y 2ª, caracterizado por el hecho de rematar o pulir los bordes del tejido formado ejecutando un trenzado de hilo sintético texturado para así rematar y cubrir los bordes de la trama.

25.-

- 5 -

319880



4^a.--"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS DE PRESION".

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de -C I N C O- hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras.y

Madrid, 22 de Noviembre de 1.965.--

E. GONZALEZ VACAS
P.